

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SOLEDAD CORDOBA AYALA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos caratulados Expte. N° 1373/2009 - Murua, María Gabriela y otros c/(D.N.I. 20.140.951) s/Sumaria, se ha dispuesto que la Martillera Pública Soledad Córdoba Ayala, matrícula 1932-C-188, CUIT 23-23027220-4, proceda a vender en pública subasta el día 21/12/2011 a las 10,00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la Ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, la nuda propiedad de un bien inmueble ubicado en calle Presidente Perón N° 496, esquina Belgrano, de la Ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Veintiún Mil Seiscientos Veintiuno con 73/00 (\$ 21.621,73) -Terreno: \$ 2.136,22; Edificio: \$ 19.485,51-; de no haber postores saldrá con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá Sin Base y Al Mejor Postor, la nuda propiedad del inmueble que a continuación se transcribe según título: "Un lote de terreno con todo lo en ellos clavado, plantado, edificado, adherido al suelo, sitios en San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, y los que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Rodolfo M. Schivazappa e inscripto en el Departamento Topográfico Provincial, bajo el N° 84.372, se designa como Lote Número Uno, y constan de las siguientes medidas, linderos y superficie, a saber: Lote Uno: Mide catorce Metros treinta y cinco centímetros en su frente al Sud, por igual contrafrente en su lado Norte, quince metros noventa y cinco centímetros en su lado Oeste, por igual contrafrente al Este, linda: al Sud, con calle Edison; al Norte, con el lote número Dos; al Oeste, con calle Belgrano, al Este, con Simón G. Autero; encerrando una superficie total de doscientos veintiocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados.- Informa el Registro General de la Propiedad: que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo 366 Impar, Folio 2267, N° 111495, Depto. Las Colonias, la parte indivisa de la nuda propiedad de los actores: D.N.I. 11.118.161, D.N.I. 12.696.742, D.N.I. 32.371.375, D.N.I. 27.320.155, D.N.I. 27.320.156, D.N.I. 29.220.416 y 31.115.035; y al Tomo 249 Impar, Folio 163, N° 4095, Depto. Las Colonias, la otra parte indivisa de la nuda propiedad, de titularidad de la demandada: D.N.I. 20.140.951; que no registra hipotecas; que si registra una inhibición sobre la demandada (D.N.I. 20.140.951) de fecha 18/11/10, Aforo 120055, Tomo 255, Folio 5544, de \$ 7.937,11, autos: Expte. n° 623/2004 - Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Ormaechea, Rodolfo Julio y Otro s/Ejecutivo", Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Tercera Nominación de Santa Fe; que si registra un embargo (Litigioso) el de autos.- Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) que bajo el número de partida 09-35-00-094337-0001-0 no registra deudas al 09/09/2011.- Informa la Municipalidad de San Carlos Centro (Sta.Fe) que no se registran deudas al 31/07/2011. Informa la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos, Sociales y Asistenciales, de Vivienda y Crédito de San Carlos Centro Ltda. que al 27/07/2011 posee una deuda vencida de \$ 30,32.- De la Constatación realizada el 04/08/2011 por el Sr. Juez de Circuito de San Carlos Centro surge lo siguiente: se trata de un local comercial con ingreso principal sobre la ochava de la esquina formada por las calles Presidente Perón y Belgrano de esta ciudad, el que cuenta con una puerta de vidrio de dos hojas, un paño fijo de vidrio en la parte superior y dos paños de vidrio fijo laterales con dos ventiluces en su parte superior, todo con estructura de aluminio. Sobre calle Presidente Perón presenta tres paños fijos de vidrio con tres ventiluces en la parte superior, observándose sobre dicha arteria seis ventiluces más, dos de ellos con los vidrios rajados que sirven de ventilación a un entre piso existente en el interior del local. Sobre calle Belgrano, se constatan tres paños fijos de vidrio, con tres ventiluces en la parte superior, a continuación una puerta de chapa y un portón de chapa de tres metros estimados de largo, con puerta lateral y una abertura sin cerramiento sobre el mismo. En el interior del inmueble se observa un ambiente de aproximadamente trece (13) metros de largo por cinco (5) metros de ancho, con piso de parquet, paredes pintadas y cielorraso de un material en su apariencia plástico o metálico, encontrándose tanto las paredes como el cielorraso en regular estado en algunas partes. Sobre la pared del fondo hay un revestimiento parcial de madera pintada de una altura estimada en ochenta (80) cm. En el ambiente descriptos hay una barra de mampostería cubierta con aglomerado en la parte superior de una extensión aproximada de ocho (8) metros, una escalera de madera con descanso intermedio en buen estado con baranda de caños de hierro, por la cual se accede a un entepiso de madera, que cubre parcialmente el local. Se observa también un equipo de aire frío-calor marca Carrier de 2 metros de altura por un metro de ancho (aproximado). Respecto de la barra mencionada, en su interior tiene un amoblamiento de madera compuesto por cuatro cajones y cuatro puertas. También se observan en el lugar dos puertas persiana o celosías de tipo vaivén de madera por la cual se accede a los sanitarios (dos) -uno al lado de otro - destinados a damas y a caballeros respectivamente. Ambos tienen una entrada con paredes revestidas en material que parece corloc pintado en color claro, a continuación cuentan con una puerta placa y luego un antebañó con mesada en apariencia de mármol color gris claro y dos hachas con grifería en regular estado y espejo, aclarando que el espejo del baño de hombres se encuentra roto. Luego en el baño de mujeres existen dos sectores individuales con puertas placas, uno de ellos con inodoro y bidet y otro con inodoro. En el sector de hombres en el antebañó, hay dos mijitorios y un baño individual con puerta placa que presenta una rotura encontrándose instalado un inodoro en el mismo. Los dos baños se encuentran revestidos en sus paredes y pisos con cerámicas.- Detrás de la barra de mampostería aludida existe una puerta vaivén de madera de dos hojas en buen estado por la que se ingresa a la cocina, siendo las medidas aproximadas de ésta de cinco (5) metros de largo por cuatro (4) de ancho con una puerta y ventana de vidrio con estructura de aluminio que tiene salida a un patio luz. Sus pisos están revestidos en cerámica y una de las paredes está cubierta parcialmente en azulejos, alguno de los cuales están rotos. Sobre dicha pared existe una mesada de acero inoxidable con dos bachas y una campana metálica. Se observa cañería de gas en el interior. Las paredes y cielorrasos se encuentran en regular estado. A continuación de la cocina hay un garaje con salida a calle Belgrano- cuyas medidas se estiman en diez (10) metros de largo por tres (3) de ancho, con contrapiso sin terminación y cielorrasos de ladrillo hueco con estructura de cemento, en el contrafrente del portón del garaje hay una ventana corrediza de vidrio que da al patio luz ya mencionado, contando dicha pared con revestimiento parcial de azulejos. Dentro del garaje hay dos cámaras de frío realizadas con placas que parecen de hormigón prefabricado, una de ellas de tres (3) metros por dos (2) metros y otra de tres (3) metros por tres (3) metros -medidas estimadas-

ambas con contrapiso de cemento y paredes revestidas en chapa lisa y puertas metálicas, contando una de ellas además con una puerta metálica cerrada pequeña en el centro de la pared. Se observan en el exterior de las mismas equipos de frío y tablero de control eléctrico. El local objeto de la presente -que no tiene numeración visible en su fachada, se encuentra frente a la plaza principal de la ciudad de nombre "San Martín", es zona de locales comerciales, Iglesia, entidades bancarias y clínicas médicas e institutos educacionales en sus alrededores. Hay agua potable, energía eléctrica, gas natural y cloacas, no pudiéndose constatar el funcionamiento de dichos servicios en el local. La instalación eléctrica presenta algunos cables exteriores y en apariencia cortados, respecto a la cañería de gas es exterior, pudiéndose constatar esto en la cocina. El inmueble se encuentra al momento de la realización de la medida deshabitado. Consultada una vecina de la casa lindante -Belgrano Nro. 373 - que se identificó como Lina Rosa Muller, quien dijo poseer D.N.I. 0.942.482, informó que ella es titular del usufructo de dicho local y que el mismo se encuentra alquilado al Club Atlético Argentino de dicha ciudad, encontrándose vigente el contrato de alquiler en la actualidad y por cuatro años más, haciendo saber que percibe una renta mensual de algo más de cuatro mil pesos, no acreditando lo dicho con documentación alguna.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% del importe en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El adquirente deberá efectivizar el impuesto a la compra y el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia Tribunales, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del C.P.C. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá reintegrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondieren. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos después del remate; Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte suprema de Justicia. Establécese un día antes de la subasta, en la que se pondrá en exhibición el inmueble. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público.- Santa Fe, 2 de diciembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 372 154597 Dic. 13 Dic. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral de la SEGUNDA Nominación de Rafaela en autos "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OTRA s/APREMIO - Expte. Nº 1186 Año 2.004 ", se ha ordenado que el martillero público DARIO JAVIER CARELLI, Matrícula Nº. 478, CUIT Nº. 20-14889759-0, venda en pública subasta el bien Inmueble embargado en autos el día 20 de Diciembre del cte. año a las 10.00 hs., o el día hábil posterior de resultar aquel feriado. La subasta se realizará en el Hall de estos Tribunales y saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 1.108,49, al contado y mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrán a la venta 15 m. después con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 m., después, sin base, siempre al contado y mejor postor. el siguiente bien: DOMINIO: Nº 27.057 Fº 2.264 Tº 224 IMPAR - Dpto. Castellanos. Partida Impuesto Inmobiliario: Nº 08-24-02-049118/ 0020-1. Cta. A.S.S.A.: Nº 098-0022929-000-5. Ubicación del Inmueble: C.M. Nº 384, Conc. 218, Manz. I-O, Lote 9, Plano Mens. 31.300, Sup. 211,94 m2., sito Angel Marini entre Champagnat y J. Abele - Rafaela (S.F.). Descripción del Inmueble: "...UNA fracción de terreno baldía, que según título es parte de otra mayor designada con el número uno de la subdivisión de la concesión doscientos dieciocho de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Justo Jiménez, hijo, en octubre de mil novecientos sesenta e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el Nº 31.300, la fracción que se enajena se designa como lote número nueve de la manzana número I (uno en romanos), de la expresada concesión, se ubica: a contar desde los cincuenta y siete metros del esquinero Sud-Oeste de la indicada manzana en dirección al Norte, mide: diez metros de Sud a Norte con frente al Oeste con un contra frente en el Nord-Este de once metros un centímetros, por veintitrés metros sesenta centímetros de fondo en el costado Sud y dieciocho metros setecientos ochenta y siete milímetros en el del Norte, lo que encierra una superficie total de doscientos once metros noventa y cuatro decímetros cuadrados y linda: al Norte con el lote diez al Nord-Este con las vías del Ferrocarril Nacional General Mitre al Sud el lote ocho y al Oeste calle A. Marini por medio con la manzana V...".- De los informes de autos surge que el inmueble se encuentra inscripto a nombre de la demandada bajo el Nº. 27057, Fº. 2264, Tº 224 Impar, Dpto. Castellanos, la titular dominial no registra inhibiciones, se registran únicamente el siguiente embargo: Nº. 101431 del 01.10.07 de \$ 12.253,50 en éstos autos Expte. Nº. 1186-año 2004 Municipalidad de Rafaela c/Otra s/Apremio Juzg. CCL 2da. Nom.

Rafaela no se registran hipotecas. Catastro informa que se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la ley 2406 TO Tramo Rafaela-Sunchales adeudando liquidación 13525/000 por \$ 43,92 de contribución de mejoras a la fecha 24.05.2011. El API informa que por P.I.I N°. 08-24-02-049118/0020-1 informa que adeuda al 30.06.11 \$ 399,01 por años 2006/7/8/9/10 totales y 2011/1-2. ASSA informa que por cuenta 098-0022929-000-5 de calle A. Marini N° 650 adeuda al 29.04.2011 \$ 883,97 por varios períodos. La Municipalidad de Rafaela informa que la propiedad Catastro N°. 384, adeuda al 04.05.2011 obra 135 Pavimento 5 Barrios 20 cuotas atrasadas por \$ 4.213,60 más 40 cuotas no vencidas por \$ 6.944,00, Obra 333 Ilum. B°. Barranquitas 12 cuotas por \$ 534,00; Obra 615 Agua B°. Barranquitas 20 cuotas por \$ 2.850,70. Tasa general 214 cuotas por \$ 20.766,20, y registra convenios de pago N°. 2008 por TGI adeudando 5 cuotas por \$ 8.214,20 y se registran juicios (1186/2004 TGI, Obra 615 y Convenio 2008; y N°. 11968/2010 por TGI y Obra 333). De la constatación judicial surge que en el inmueble de calle A. Marini se encuentra una vivienda muy antigua construida con ladrillos, revoque pobre, piso de portland, y techo de chapa zinc, y en parte con cielorraso tejuelas compuesta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño letrina, patio posee los servicios de luz y agua. En aparente muy regular estado de uso y conservación, se encuentra sobre calle A. Marini asfaltada en Barrio Villa Dominga de Rafaela, ocupada por Rita Arias y 3 hijos menores quien manifiesta que la alquila a la propietaria, sin contrato y que la misma vive en El Trebol, sin justificación de documentación alguna. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Se deja constancia que se desconoce el CUIT o CUIL de la demandada. Hágase saber a quienes resulten compradores, que será a su cargo el pago del impuesto la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña -en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasas, contribuciones y servicios nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión y los anteriores, a cargo del juicio. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y sede judicial. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o martillero en Gaboto N°. 392 de Rafaela. El presente edicto se encuentra libre de reposición, conforme el Código Fiscal vigente. Rafaela, 06 de diciembre de 2011. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 154796 Dic. 13 Dic. 19
